INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N°1777/17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 3018/16, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 27/16 "MANTENIMIENTO DE LA FIBRA OPTICA DE LA RED METROPOLITANA Y AMPLIACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA SEDE CENTRAL Y DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD" ID 318.287

Asunción, 10 de agosto de 2017

VISTO: El memorándum UOC Nº 172/2017, de fecha 02 de agosto de 2017, de la Lic. Rossana Rojas, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 27/16 MANTENIMIENTO DE LA FIBRA OPTICA DE LA RED METROPOLITANA Y AMPLIACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA SEDE CENTRAL Y DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD, conforme a las disposiciones establecidas en la ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios y a la Resolución P. Nº 3018/16, Que, "Crea e Integra Comités para el llamado…"

Que, el informe del Comité Evaluación y recomendación de Adjudicación, constituida por Resolución Presidencia Nº3018/16 señala que la citada Carta de Invitación esta aprobada por la misma resolución precitada y se encuentra constituido por los siguientes funcionarios: el **Lic. ROBERTO IBAÑEZ**, Director de Informática, **Lic. JOSÉ IBARRA**, Jefe del Dpto. de Bases de Datos y el **Sr. VÍCTOR ALVARENGA**, Jefe de Instalación y Creación de Redes. En dicho documento se hace referencia de que se cumplieron los requisitos establecidos en la *Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas* y sobre los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, sugieren en la parte conclusiva: "El presente Comité considera que la oferta presentada por la firma SANTACRUZ COMUNICACIONES de GUSTAVO JAVIER SANTACRUZ, por los *LOTE I SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FIBRA OPTICA* y el *LOTE II AMPLIACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED* se adecuan a las Especificaciones Técnicas, presenta los precios más bajos en los respectivos LOTES y son aptos para la provisión de los bienes y/o servicios requeridos, por lo que recomienda la adjudicación conforme a la Ley 2051/03. Por tanto este Comité Evaluador sugiere adjudicar el presente llamado por el monto total de Gs. 116.815.000 (Guaraníes ciento diez y seis millones ochocientos quince mil), correspondiente a los Lotes I Y II a la Firma SANTA CRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Javier Santacruz con RUC Nº 4898442-6:

- Por el LOTE I SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FIBRA OPTICA, por la suma de Gs. 64.360.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones trescientos sesenta mil). IVA INCLUIDO

- Por el LOTE II AMPLIACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED, por la suma de Gs. 52.455.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil). IVA INCLUIDO.-

Abog. Rebeca Morín Ramírez
Secretaría General

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

JPCN-INDERT-2017

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 1777/17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 3018/16, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 27/16 "MANTENIMIENTO DE LA FIBRA OPTICA DE LA RED METROPOLITANA Y AMPLIACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA SEDE CENTRAL Y DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD" ID 318.287

Asunción, 10 de agosto de 2017

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. Nº 3018/2016, de fecha 03 de noviembre de 2016.----------

Art.2°.- Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 27/16 Mantenimiento de la Fibra Óptica de la Red Metropolitana y Ampliación de Cableado Estructurado de la Sede Central y de las Cámaras de Seguridad" ID 318.287.----------

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaría General

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General

INDERT R.P. Nº 1777/17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. Nº 3018/16, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 27/16 "MANTENIMIENTO DE LA FIBRA OPTICA DE LA RED METROPOLITANA Y AMPLIACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA SEDE CENTRAL Y DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD" ID 318.287

Asunción, 10 de agosto de 2017

1.- Adjudicar el LOTE I SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FIBRA OPTICA - a favor de SANTA CRUZ COMUNICACIONES de GUSTAVO JAVIER SANTASCRUZ con RUC: 4898442-6, por el monto total de Gs. 64.360.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones trescientos sesenta mil)IVA INCLUIDO.-

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	TOTAL
1	81111804-003	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FIBRA OPTICA DE LA RED METROPOLITANA - (INDERT Y FIDES).	unidad	unidad	1	2.100.000	2.100.000
2	26121607-001	Provisión de fibra óptica de 6 pelos	metro	unidad	150	10.000	1.500.000
3	39121309-004	Provisión de caja de empalme	Unidad	caja	3	100.000	300.000
4	81111804-9998	Provisión de equipos para distribución de señal de fibra óptica	Unidad	unidad	1	500.000	500.000
5	26121607-001	Cable F0 06 AS/SM	Metros	unidad	1.000	9.500	9.500.000
6	26111722-9998	Adaptador SC/SC-SM	Unidad	unidad	50	30.000	1.500.000
7	26121705-9999	Pigtail SC/SM	Unidad	unidad	50	37.000	1.850.000
8	26121607-004	Soporte Dielectrico p/ Cable FO-ADSS vano 120m, 10-14mm-p/M12-FS	Unidad	unidad	1	60.000	60.000
9	26121607-9998	Preformado-Cjto.de Retención p/ ADSS (11,50- 12,60mm)	Unidad	unidad	1	100.000	100.000
10	26121607-9997	Raqueta p/ Reserva de CableFO - OPTILOOP Nylon (x unid.) (OPT10N)	Unidad	unidad	1	300.000	300.000
11	26121607-9997	KIT Optiloop de fijacion de Raqueta Res. CableFO	unidad	unidad	1	100.000	100.000
12	43222819-009	PatchCord SC/SC-SM	Unidad	unidad	50	30.000	1.500.000
13	26121609-004	PatchCord UTP Cat.6a	Unidad	unidad	50	30.000	1.500.000
14	43201553-001	Transceiver SM-WDM 100/1000	unida	unidad	20	500.000	10.000.000
15	81101701-9999	Canaletado Independiente para los ramales : Caños Rigidos Antillamas	Metros	unidad	1.500	20.000	30.000.000
16	26111501-9997	Distribuidor deslizable Para rack de 42" 1 U 24 Fibras Completo Fibra Optica Odf Para todo tipo de conectores en fibras ópticas MONOMODO Y MULTIMODO SC, ST, FC, E2000 Y LC dúplex en sus dos pulidos PC y PC.	unidad	unidad	1	390.000	390.000
17	81101701-9999	Instalación de Caños antillamas con cintillos para el ordenamiento de los cables, eléctricos, red y fibra alojado dentro de los RACK.	Unidad	unidad	12	110.000	1.320.000
18	43201553-001	Chasis 19" -2u p/14 transceivers - FA redund 240 vac 50/60HZ	unidad	unidad	1	1.840.000	1.840.000
		TOTAL					64.360.000

Abog. Reinaldo Morín Gamarra
Secretario General

2.- Adjudicar el LOTE II AMPLIACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED.- - a favor de SANTA CRUZ COMUNICACIONES de GUSTAVO JAVIER SANTACRUZ con RUC: 4898442-6, por el monto total de Gs. 45.[illegible].000.- (Guaraníes cincuenta y dos millones cuatrocientos [illegible] cincuenta y cinco mil)IVA INCLUIDO.--------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	TOTAL
1	81111812-008	Mantenimientos de UPS de los RACK y Reemplazo de Batería.	Unidad	Unidad	12	650.000	7.800.000
2	81111812-9992	Mantenimiento y Actualización del DVR.	Unidad	Unidad	1	120.000	120.000
3	81141804-9975	Mantenimiento y reemplazo de los ventiladores de los "RACK"	Unidad	Unidad	18	50.000	900.000
4	81111812-008	Mantenimientos de UPS DEL DVR y Reemplazo de Batería.	Unidad	Unidad	1	140.000	140.000
5	81111812-018	Mantenimiento de las Cameras, PTZ, WIFI, conectándolas al DVR.	Unidad	Unidad	30	150.000	4.500.000
6	43223310-001	Las cajitas de Jack deberán estar debidamente identificadas como así también las parcheras para identificar los puntos.	Unidad	Unidad	75	13.000	975.000

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 7777/17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 3018/16, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 27/16 "MANTENIMIENTO DE LA FIBRA OPTICA DE LA RED METROPOLITANA Y AMPLIACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA SEDE CENTRAL Y DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD" ID 318.287

Asunción, 10 de agosto de 2017

7	72102203-9992	Instalación y mantenimiento del cableado estructurado de las cameras de seguridad.	Unidad	Unidad	30	140.000	4.200.000
8	72102203-9992	Instalación del cableado estructurado y canaletado con certificación.	Unidad	Unidad	75	230.000	17.250.000
9	26121609-004	PATCH CORD CAT6a DE 1 METRO (con certificación) (Para los swich)	Unidad	Unidad	75	25.000	1.875.000
10	26121609-004	PATCH CORD CAT6a DE 3 METROS (con certificación) (Para las estaciones de trabajo)	Unidad	Unidad	75	28.000	2.100.000
11	43222609-003	Video Balum (Para las Cameras)	Unidad	Unidad	60	22.000	1.320.000
12	39121011-002	Fuentes de Poder 5Amp o superior (Para las Camaras)	Unidad	Unidad	5	65.000	325.000
13	45121609-9999	Cajas para los videos balum (Para las Camaras)	Unidad	Unidad	30	20.000	600.000
14	45121617-9999	Protectores de las Camaras	Unidad	Unidad	5	110.000	550.000
15	43222609-003	Conector Fuete (Para las Cameras)	Unidad	Unidad	60	23.000	1.380.000
16	45121617-9999	Protectores de Cameras Externas.	Unidad	Unidad	5	124.000	620.000
17	81111812-008	MANT. DE UPS DE LOS rack y reemplazo de baterías	unidad	Unidad	12	650.000	7.800.000
TOTAL							52.455.000

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2º de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art. 4°.- Autorizar a la Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciada Rossana Rojas a firmar el contrato a ser celebrado entre la firma SANTACRUZ COMUNICACIONES de GUSTAVO JAVIER SANTACRUZ y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de este, cuyo antecedente es el llamado a Contratación Directa Nº 27/16 Mantenimiento de la Fibra Óptica de la Red Metropolitana y Ampliación de Cableado Estructurado de la Sede Central y de las Cámaras de Seguridad".----------

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaría General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *